

BASES PARA EL CONCURSO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS CON REFORMAS DE MODIFICACIÓN LEGISLATIVA

I. INTRODUCCIÓN

El Colegio de Abogados de La Libertad a través de su Comisión de Iniciativas Legislativas han tenido a bien en desarrollar el "PRIMER CONCURSO REGIONAL DE ARTÍCULOS JURÍDICOS CON PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS" con la finalidad de recibir de los agremiados del Colegio de Abogados de La Libertad sus opiniones respecto de las principales reformas legislativas que necesita afrontar nuestro país a través de la sustentación técnica de un artículo jurídico.

Los mejores artículos jurídicos que cuenten con la rigurosidad académica pertinente, serán seleccionados para la fase oral ante un jurado especializado, quienes seleccionaran los 03 mejores artículos del concurso.

II. OBJETIVOS:

Identificar los principales problemas normativos que existen en nuestra legislación actual y elaborar propuestas de solución a través artículos jurídicos.

Fomentar la discusión, debate y producción académica de los agremiados del Colegio de Abogados de La Libertad.

III. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Solo podrán participar abogados agremiados del Colegio de Abogados de La Libertad, sin mayor limitación alguna.

IV. TEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS JURÍDICOS

Los artículos jurídicos podrán ser abordados desde cualquier rama o especialización del Derecho, debiendo contar obligatoriamente con una problemática que deba ser resuelta a través de una reforma legislativa.

V. REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS JURÍDICOS

El artículo presentado por el agremiado debe ser inédito y/o producto de una investigación de tesis a nivel de pre grado o post grado, respetando los principios éticos de toda investigación o producción académica.



Debe tener una extensión mínima de 10 hojas y máximo de 15 hojas (sin contar referencias bibliográficas)

Debe ser presentado en formato word, letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado simple.

Debe contar con la siguiente estructura: a) Título y nombre del autor; b) Resumen de no más de 200 palabras; c) Palabras claves; d) Introducción; e) Cuerpo; f) Conclusiones; g) Referencias bibliográficas.

El estilo de cita a usar será APA.

Se descalificará automáticamente todo artículo que presente signos de plagio.

Adicional al envío del artículo jurídico se deberá adjuntar una declaración jurada de autoría.

VI. PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Se deberá remitir los artículos jurídicos al siguiente correo electrónico: iniciativaslegislativas.call@gmail.com

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ARTÍCULOS

Se escogerán 10 artículos jurídicos para que pasen a la etapa de fase oral.

Los criterios de selección para la fase oral son los siguientes:

a) redacción;
 b) relevancia del tema;
 c) argumentación y dominio del tema;
 d) calidad de sustento de propuesta de reforma legislativa.

VIII. JURADOS

El jurado evaluador de la fase escrita está conformado por los miembros de la Comisión de Iniciativas Legislativas del Colegio de Abogados de La Libertad.

El jurado calificador de la fase oral estará compuesto por abogados especialistas en las materias de los artículos jurídicos que pasen a fase oral. Se darán a conocer sus nombres el mismo día de la sustentación oral.

IX. CRONOGRAMA

Inicio de convocatoria de artículos: 30-09-20

Termino de recepción de artículos: 15-11-20

Resultados de fase escrita: 30-11-20



COMISIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DEL CALL

Exposición de artículos: 09-12-20

Resultados de fase oral: 16 -12-20

X. PREMIOS

Al primer puesto del concurso se le entregará un certificado acreditando tal condición más una Beca completa para un Diplomado en cualquier materia que es organizado por el Colegio de Abogados de La Libertad.

Al segundo puesto del concurso se le entregará un certificado acreditando tal condición más una media beca para un evento académico que auspicie el Colegio de Abogados de La Libertad.

Al tercer puesto del concurso se le entregará un certificado acreditando tal condición más una media beca para un evento académico que auspicie el Colegio de Abogados de La Libertad.

A los diez primeros artículos que pasen a la fase oral se les entregará un certificado como expositores del concurso más una beca completa para cualquier Congreso que auspicie el Colegio de Abogados de La Libertad.

XI. LUGAR

Ante el contexto de Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo por la pandemia de la Covid-19, la fase oral del presente concurso se realizará a través de las plataformas virtuales del Colegio de Abogados de La Libertad.

Trujillo, 29 septiembre del 2020